



San José de Cúcuta, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO :	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YELITZA PAOLA GALVIS MONTAÑEZ <a href="mailto:sharidpaola0322@gmail.com">sharidpaola0322@gmail.com</a>
DEMANDADO:	JESUS ELIGIO MENDOZA GOMEZ <a href="mailto:jemg2020@yahoo.com">jemg2020@yahoo.com</a>
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2020 00 292 00 (16.961).

Como quiera que, mediante auto del 24 de agosto de 2021, el despacho fijó el 8 de los presentes a las 9 de la mañana para continuar con la audiencia, como quiera que la titular del Despacho se encuentra de permiso, por los días 7 y 8 de los presentes, otorgado por el Honorable Tribunal Superior de Cúcuta, se hace necesario fijar como nueva fecha para la realización es la audiencia, el día catorce (14) de septiembre de 2021 a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

se advierte a las partes que esta se desarrollara conforme se había indicado en la audiencia anterior.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**